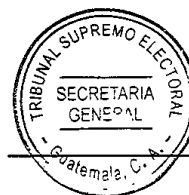


271

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CIENTO QUINCE GUIÓN DOS MIL QUINCE (115-2015).

En la ciudad de Guatemala, el día tres de noviembre, del año dos mil quince, siendo las once horas con diez minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDO:** EL Pleno, firma el acuerdo número 447-2015. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Licenciado Erick Estuardo Ramos Sologaistoa, Intendente de Verificación Especial, de la Superintendencia de Bancos, solicita se le proporcione información acerca de las personas que de conformidad con los resultados electorales ocuparán algún puesto de elección popular a nivel nacional, a partir del catorce de enero del año dos mil dieciséis. El Pleno resuelve que de momento no es factible proporcionar la información, toda vez que los resultados finales aun no son oficializados por este Tribunal, sin embargo se estarán remitiendo al solicitante al oficializarse los mismos. 2.-) Director de Finanzas, remite informe del Jefe del Departamento de Contabilidad, relacionado con las compras que han incurrido algunas de las Juntas Electorales Municipales de los departamentos de Sacatepéquez, Suchitepéquez, Quetzaltenango, San Marcos, Quiché, Sololá, Chiquimula, Jutiapa, Zacapa, El Progreso, Alta Verapaz, Petén y Retalhuleu, con motivo del Evento Elecciones Generales 2015, y que de acuerdo a lo que estipula el módulo cuatro del Manual de Juntas Electorales Municipales, está prohibido realizar. El Pleno dispone que se remita fotocopia del expediente a Auditoría, a la Dirección de Finanzas y a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que emitan opinión, indicando cual es la forma de resolver dichas actuaciones. 3.-) Delegada Auxiliar Departamental de Zacapa, solicita ser tomada en cuenta para cubrir la vacante de la Delegación del Registro de Ciudadanos en ese departamento. El Pleno acuerda tener presente dicha solicitud para su oportunidad. 4.-) Licenciado Jorge Briz, Presidente del CACIF, acusa de recibida la invitación en el marco de la segunda elección presidencial, a la cena de gala el pasado veintitrés de octubre del año en curso, y presenta su excusa por no haber asistido a la misma. El Pleno toma nota de lo manifestado. 5.-) Junta Electoral Departamental de Huehuetenango, manifiesta que ante los incidentes de conflictividad electorales ocurridos en el municipio de San Pedro Necta, por inconformidad de resultados, se suscitó un inconveniente con el señor Jorge Alfonso Ortiz Méndez, Auxiliar de CEM'S de la aldea Chichimes de dicho municipio, ejerciendo su labor como trabajador temporal de este Tribunal, al momento de trasladar mobiliario y cajas con boletas de escrutinios, fue interceptado por los pobladores quienes lo acusaron de secuestro de la documentación descrita, por lo que la Junta Electoral Departamental acudió a solventar su situación con el apoyo del Licenciado Ferdý Martínez y solicitan sea reintegrado el gasto de honorarios profesionales de representación de dicho abogado que asciende a la cantidad de cuatro mil quinientos quetzales (Q.4,500.00). El Pleno autoriza el pago solicitado, por tratarse de un asunto



272

Tribunal Supremo Electoral

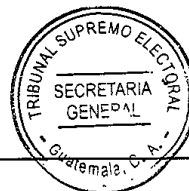
relacionado con el presente evento electoral. 6.-) Sub Director de Informática, remite para su aprobación, listado de personal de esa Dirección que laboró tiempo extraordinario durante el mes de agosto del año en curso, el cual fue realizado en horario extendido al autorizado. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 7.-) Señora Mayra Lisseth Castro Gálvez, Secretaria V de Auditoría, solicita autorización para disfrutar su período vacacional correspondiente al año dos mil catorce guión dos mil quince (2014-2015), para tratar asuntos personales de carácter urgente. El Pleno autoriza lo solicitado. 8.-) Jefe del Departamento Administrativo, remite solicitud del Señor Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Ayudante Administrativo de ese departamento, quien requiere licencia con goce de salario por un mes, a partir del dos de noviembre del presente año, para someterse a su examen privado, de la carrera de Licenciatura en Mercadotecnia y Publicidad, en la Universidad Rafael Landívar. El Pleno resuelve dejarlo en análisis y previo a resolver lo solicitado, instruye que se verifique si lo solicitado es pertinente, por estar contemplado en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. 9.-) Directora de Planificación, manifiesta que en coordinación con el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas y con la dirección técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, han venido trabajando la estructura programática del presupuesto para el año 2016, por lo que remiten dos opciones, para la formulación de dicho presupuesto, solicitando se tenga a bien aprobar la opción que el Honorable Pleno considere conveniente, y que en caso de ser aprobada la opción B, adjunta para su consideración, el proyecto de nota que respetuosamente sugiere, debería ser firmada por el honorable Pleno de Magistrados, para ser remitida al Ministerio de Finanzas Públicas. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 10.-) Directora de Recursos Humanos, somete nuevamente a consideración la realización de una actividad de integración de equipos de trabajo, con la participación de todo el personal de este Tribunal, el día dos de diciembre del año en curso, adjunta la propuesta de Asociación Scout de Guatemala. El Pleno acuerda autorizar que se realice dicha actividad el día dos de diciembre del año en curso. 11.-) Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, solicita al Pleno de Magistrados, se apruebe un aumento salarial de un mil quinientos quetzales (Q.1,500.00) mensuales, integrados al salario base, para todos los trabajadores de la Institución, a partir del mes de enero del año 2016. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 12.-) Mirador Electoral manifiestan que realizó un análisis del proceso de observación en campo basado en la experiencia de los más de dos mil quinientos (2,500) observadores que estuvieron distribuidos en campo y que como resultado de dicho análisis, el consorcio identificó varias dificultades con las que se enfrentaron los observadores electorales voluntarios y con el objeto de mejorar el proceso de observación electoral en la segunda vuelta, se elaboró un documento de recomendaciones para que este Pleno lo considere, por lo que solicitan audiencia, para presentarles dicho documento para la Misión de Observación Electoral del Consorcio Mirador Electoral. El Pleno acuerda conceder audiencia el día dieciséis de noviembre del año en curso, a las diez horas con treinta minutos (10:30). 13.-) Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, solicita unificar el bono navideño y la bonificación extraordinaria de aporte económico que se encuentra presupuestado para el ejercicio fiscal dos mil quince (2015), en un solo pago en concepto de bono navideño para todos los trabajadores de funcionamiento que se encuentran laborando para la Institución al



273

Tribunal Supremo Electoral

treinta de noviembre del presente año, por la cantidad de un salario devengado, y se calendarice el emolumento en la primera quincena del mes de diciembre del presente año. El Pleno acuerda dejarlo en análisis y que el Director de Finanzas informe sobre si existe la posibilidad de acceder a lo solicitado y de ser el caso que indique el monto a ser erogado y la fecha en que puede ser cancelado. 14.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP- y Directora de Planificación, remiten para su aprobación Manual de Funciones y Procedimientos del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 15.-) Señora Silvia Elizabeth Trabanino Chacón, Oficial I de Secretaría General, solicita autorización de una semana de permiso a cuenta de su periodo vacacional correspondiente al año dos mil catorce guión dos mil quince (2014-2015), para ausentarse de sus labores, debido a que por razones personales debe realizar un viaje al extranjero, a partir del veintitrés al veintisiete de noviembre del año en curso. El Pleno autoriza lo solicitado. 16.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, remite solicitud de autorización para instalar tensores y poder sujetar series de luces tipo cascada a un costado de la sede del Tribunal Supremo Electoral, en el paseo de la sexta avenida, como parte de las actividades que se realizan por la época navideña. El Pleno acuerda conceder el permiso solicitado, siempre y cuando no se toque la estructura del inmueble, no se perforen agujeros ni se provoquen daños materiales al edificio. 17.-) Jefe del Departamento Administrativo, remite una nueva propuesta, relacionado con la renta de una bodega requerida por la Dirección Electoral, ubicada en la 6ta. Avenida, 33-40, zona 3 de esta ciudad, con un valor de renta mensual de cincuenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro quetzales (Q.51,744.00), manifiesta que dicha bodega fue visitada por personal de la Dirección Electoral, quienes indican que si cumple con las necesidades requeridas. El Pleno resuelve que el Jefe del Departamento Administrativo conjuntamente con el Jefe de la Sección de Servicios Generales, continúen el trámite de alquiler de una bodega sin importar la zona en la que se encuentre ubicado, buscando siempre la economía a favor de este Tribunal. 18.-) Jefa de Protocolo, solicita el pago de tiempo extraordinario laborado por personal de esa dependencia, del uno al veintiuno de octubre del año en curso, según listado que indica. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 19.-) Auditor y Director de Finanzas, remiten dictamen relacionado con la ampliación del contrato número cero cuatro guión dos mil quince (04-2015), correspondiente al servicio de envío y recepción de sobres, paquetes, cajas o mobiliario o equipo, distribución a nivel nacional, incluyendo los veintidós departamentos, municipios y comunidades y lugares poblados, así como para el envío por parte del Tribunal Supremo Electoral a otras instituciones o personas particulares, durante el año 2015, indicando que legalmente no es factible la ampliación, por valor alguno de dicho contrato, ya que de realizarse cualquier ampliación se expone a los aprobadores y ejecutores de la ampliación al riesgo de un hallazgo de incumplimiento de Leyes, por parte de la Contraloría General de Cuentas. El Pleno aprueba que los funcionarios que emitieron dictamen presenten ante el Pleno la alternativa Administrativa que resuelva en definitiva el caso, indicando cual es el trámite que debe de desarrollarse, el cual debe de darse a la mayor brevedad posible. 20.-) Secretaria Contadora de la Junta Electoral Departamental de San Marcos, solicita el pago de sus honorarios del tiempo extraordinario laborado, hasta que finalice el proceso electoral. El Pleno acuerdo que no ha lugar a lo solicitado, en virtud que la misma es empleada por la Junta



274

Tribunal Supremo Electoral

Electoral Departamental. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS:** a.) **Informe del Inspector General:** El Pleno solicita al Inspector General que se sirva informar acerca del trámite que está realizando dentro del expediente de los ciudadanos electos como Diputados y que pudieran ser contratistas del Estado, y quien informa que ha realizado gestiones ante la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la Secretaría General de Planificación, Ministerio de Finanzas Públicas, Guatecompras y la Superintendencia de Administración Tributaria, quienes han indicado que para el día de hoy le enviarán toda la información correspondiente, la cual pondrá a disposición del Pleno. b.) **Informe sobre Antejudicios de Diputados Electos:** El Pleno dispone que en virtud que la Corte Suprema de Justicia, hasta el momento no ha enviado un informe circunstanciado respecto a los ciento cincuenta y ocho (158) ciudadanos que resultaron electos al Congreso de la República, en próxima sesión se entre a conocer lo relacionado con este tema. c.) **Viaje de señores Magistrados a Brasil:** El Pleno acuerda autorizar que los Magistrados Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, viajen a la República de Brasil y resuelve que se emita la disposición correspondiente. d.) **Resultados Electorales de la Segunda Vuelta:** El Pleno resuelve que el Auditor Electoral, certifique los resultados de la Elección Presidencial y ordena que se emita el Acuerdo que declarar la validez y adjudica los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República y que se realicen los trámites pertinentes para la extensión de las credenciales. e.) **De los Bienes adquiridos en el Evento Electoral:** El Pleno resuelve que todos los bienes que se adquirieron en ocasión del Evento Electoral, sean entregados por las Juntas Electorales Departamentales y Municipales a las Delegaciones del Registro de Ciudadanos en cada departamento, quien deberá de informar sobre lo que recibe y acuerda que por medio de la Secretaría General se les envíe una circular para tal efecto. f.) **Vacaciones de Personal:** El Pleno acuerda conceder un descanso laboral de fin de año, comprendido del dieciocho de diciembre del año en curso al cuatro de enero del año dos mil dieciséis; debiendo cada dependencia nombrar personal para efectuar turnos los días veintiuno, veintidós, veintiocho y veintinueve de diciembre del presente año. g.) **Plan de Vacaciones:** El Pleno acuerda conceder, durante el año dos mil dieciséis vacaciones al personal que tenga el derecho adquirido y para ese efecto, ordena que la Dirección de Recursos Humanos presente el plan que corresponde, el cual debe contener nombres completos y periodos de vacaciones en cada caso, y si el empleado ha adquirido el derecho a dos periodos vacacionales debe otorgarse uno en cada semestre. h.) **Permiso de Magistrado:** El Pleno acuerda conceder permiso al señor Magistrado Vocal IV, del cuatro al ocho de enero del año dos mil dieciséis, y ordena que se emita la disposición correspondiente. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cuarenta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.